

419

VISTO el Expediente N° 140623 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado: **“Ateneo Abierto: Socialización de avances sobre Trayectorias y Desigualdades Educativas”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Proyecto de Investigación denominado “Estudio de desigualdades y trayectorias socioeducativas en la ciudad de Río Cuarto. Políticas, prácticas y sujetos” (Resolución Rectoral N° 449/2024), bajo la dirección de la Profesora Silvina BAIGORRIA (D.N.I. 21.693.945).

Que el Proyecto mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora María Silvina BAIGORRIA (D.N.I. 21.693.945).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Generar un proceso de enriquecimiento mutuo entre el trabajo investigativo, el proceso de práctica socio-comunitaria y los saberes construidos en la práctica; Poner en diálogo los conocimientos construidos acerca de las trayectorias socioeducativas con las experiencias cotidianas de los espacios socioeducativos comunitarios.

Que tiene como participantes-destinatarios a: Espacios institucionales que están emplazados en el Barrio Obrero de la ciudad de Río Cuarto; la Escuela secundaria Quechalén, Anexo Instituto Sagrada Familia.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

Que mediante Despacho de fecha 10 de octubre de 2024, obrante a fojas 18/19, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominada “Ateneo Abierto: Socialización de avances sobre trayectorias y desigualdades educativas” presentado por la Prof. Silvina Baigorria y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.”*

Que la implementación del evento de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



**419**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada: Conversatorio: “Ateneo Abierto: Socialización de avances sobre Trayectorias y Desigualdades Educativas”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora María Silvina BAIGORRIA (D.N.I. 21.693.945), cuya realización tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 419/2024

SMP

ANEXO I  
**Resolución CD N° 419/2024**  
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)

**“Ateneo Abierto: Socialización de avances sobre Trayectorias y Desigualdades Educativas”**

DOCENTES RESPONSABLES:

Profesora María Silvina BAIGORRIA (D.N.I. 21.693.945)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
MAURUTTO, María Cecilia	25136693	Docente	UNRC Dpto. Trabajo Social y Cs de la Educación.
ACOSTA, Claudio	21693945	Docente	UNRC Dpto. Cs. de la Educación Dpto. Educación Inicial.
ORTIZ, Sandra Guadalupe	20283890	Docente	UNRC. Dpto. Cs. de la Educación.
BAIGORRIA, María Cecilia	22322623	Docente	UNRC- Dpto. Trabajo Social y Escuela Quechalén (institución con la que se vincula).
MAGNOLI, Pamela	38109511	Docente	UNRC / Conicet. Dpto. Trabajo Social.
DANIELE, Analía	23897000	Docente	UNRC. Dpto. Trabajo Social.
MURA, Caterina	43608097	Estudiante	UNRC Dpto. Cs. de la Educación.
DOVA, María Magdalena	36426360	Estudiante	UNRC. Dpto. Trabajo Social.
BARUFALDI, Milagros del Rosario	41484290	Estudiante	UNRC. Dpto. Trabajo Social.
FERREIRA, Lucía	41377689	Estudiante	UNRC Dpto. Cs de la Educación.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 24 de octubre de 2024 a las 10:01:05

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-419\_24 Aprobar Actividad AIE Ateneo abierto socializacion de avances sobre trayectorias educativas Baigorria Cs Educacion [084ec7]**.



Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas